

Administración:  
PLAZA MAYOR, 14  
Suscripción:  
Año, 499 pesetas, Semestre, 2;  
Trimestre, 175 Número suelto  
10 céntimos.

De los originales responden  
sus autores.—Prohibida la re-  
producción de artículos.

Anuncios, esuelas y recla-  
mos a precios convencionales.  
PAGO ADELANTADO

AÑO 4 NÚM. 179 ORGANOS DE LA DEMOCRACIA REPUBLICANA

SORIA 22 DE MAYO DE 1921

CULTURA Y CIVILIZACIÓN  
DIRECTOR.—Adán A. de Armiño.

LUCHAR ES VIVIR  
REDACTOR-JEFE—Félix Calavia García.

LIBERTAD Y PROGRESO  
GERENTE—Juan Aparicio Lapuerta.

FRANQUE  
concertado

## La incubación del caciquismo

Está la raíz del caciquismo en la incultura del pueblo y en la picardía y mala intención de los gobernantes aburguesados, que fomentan la ignorancia y la esclavitud de los oprimidos y de que los pueblos no puedan gozar de libertad, porque, estando esclavizados por su ignorancia, desconocen que les es imposible ser libres de alma, sin serlo antes de cuerpo, y que seguirán adheridos al terruño, propiedad de sus opresores, mientras continúan consintiendo que la tierra pertenezca al que no la trabaja. Y este horrible hecho histórico subsistirá indefinidamente, en tanto que los desheredados no se capacitan para comprender estas verdades y practicarlas. Y no se capacitarán si, por un instinto de conservación no prescindan de gobiernos injustos, y cuyo único fin es defender los intereses de la plutocracia.

Aun dentro del régimen burgués pueden conseguirse mejoras justas, que redunden, no sólo en provecho del proletariado, sino de las demás clases sociales que trabajen, (física o intelectualmente), y que, por trabajar son también obreros, y sus intereses no menos respetables que los de aquél; pero el logro de esas mejoras no se conseguirá si, a pesar de las imperfecciones que reconozcamos, dentro de una relativa justicia, no se impone forzosamente la Ley, y no se exigen las responsabilidades a los que a ella faltan sean quienes quiera.

Esclavizados corporalmente los trabajadores, porque no son dueños absoluto de su esfuerzo, entregándoseles una insignificante cantidad de lo que producen, disponiendo de la casi totalidad de su trabajo, sus señores los propietarios burgueses, entregados a éstos en cuerpo y alma, obedientes a sus mandatos, para no ser tiránicamente desposeídos de su jornal o de la tierra que no les pertenece, y se ven en la precisión de obe-

decir las órdenes de los patronos, principalmente en los asuntos políticos y electorales, vendiendo los electores el voto y la conciencia al burgués, al cual se mostrarán además agradecidos, ya que pudiendo exigir el sufragio gratuitamente, entrega encima unas pesetas.

Como exponemos nuestra tesis, en general, podríamos abundar en muchas más consideraciones, pero no hace falta para el objeto que nos proponemos.

Refiriéndonos a la realidad, vemos como todos los ciudadanos permanecen impassibles, ante las elecciones provinciales que se avecinan, porque saben demasiado que la organización administrativa de nuestra nación es el resultado de un plan caciquil, en el cual las diputaciones provinciales son los elementos indispensables para operar después en las elecciones de diputados a Cortes y de senadores, constituyendo la trama fundamental de la política oligárquica, y siendo las incubadoras del caciquismo.

Así se explica que no haya en la provincia ni ferrocarriles, ni hospitales ni escuelas, ni casas de ayuntamiento, ni cárceles, etc., a no ser que demos estos nombres a la mayoría de los simulacros de todos esos servicios que gastamos por acá.

Seguimos y seguiremos por mucho tiempo, aislados, sin vías de comunicación ferroviaria, atrasados como en la época feudal, sin esperanzas de redención.

Dicen que quieren ceparnos los políticos que disfrutamos hace tanto tiempo, y de seguro lo conseguirán, porque aquí no hay quien se oponga, ni energías para protestar. Sin embargo, los republicanos impedirán el coqueo, por el 29, y, como, siempre, en unión de los demás elementos de la izquierda antimonárquica, se dispondrán a dar un disgusto serio a la comparsa caciquil.

A. A. de A.

## LA POLICÍA

Como órgano encargado de cumplir una misión fiscalizadora sobre los ciudadanos, para que su labor no lleve aparejado el abuso es necesario que esté formada por hombres honrados, esclavos de su deber, pero sobre todo esclavos de su conciencia. La corrupción de este cuerpo que dimana principalmente de la servicia de los gobiernos, origina el vergonzoso espectáculo que tantas veces se muestra en nuestra patria de la arrogación de facultades que no les competen con que muchos miembros del Cuerpo de Policía se toman ante la indiferencia o la más vergonzosa claudicación de los poderes públicos.

La policía como las organizaciones todas, que tienen por objeto, velar por la conservación del orden, detener a los violadores de la ley y amparar a las víctimas del delito, no puede ni debe ser supeditada en su dirección al politicismo de oficio y ni debe ser conducida a obrar como fuerza puesta al servicio de una clase determinada.

Si la corrupción, como desgraciadamente sucede, emana de su seno todos los radicalismos que se empleen para corregir el mal, para detener su obra desmoralizadora parecerán poco a los espíritus amantes del verdadero orden y de la verdadera disciplina social.

No pueden ser más abrumadores los cargos que a la Policía española se dirigen, sobre todo a determinados sectores de ella, tales como la ineptitud, la manera poco decorosa y cruel con que se tratan a los detenidos, la ignorancia de toda pureza en su manera de vivir. Y es lo triste que estas faltas de algunos de sus miembros caen sobre todo el cuerpo policiaco. Sucede esto, porque al no arrancarse del Cuerpo de Policía los hombres corrompidos que le envilecen y degradan, se manifiesta el odio y la indignación del ciudadano que conoce los malos tratos de algunos de esos miembros que antes citaba. Ha llegado a tal extremo la decadencia de la policía y de tal forma los miembros corrompidos aumentan en lo que debía ser el más sano de todos los cuerpos sociales, que ya nadie absolutamente fía sin temor de perderla su personal seguridad en las manos de nuestros policías.

Es necesario atajar el mal. Al parecer así se pretende, pero como por desventura nada se puede fiar en España de nuestros gobiernos, la natural desconfianza, de quien siem-

pre se vió burlado y escarnecido en sus derechos le hace sospechar que la cacareada reforma de la policía, tenderá únicamente en beneficio material de los «peces gordos» de nuestra policía pero no será una reforma de sanidad, ni se cuidará para nada apartar de ella los miembros corrompidos y los medios corruptores.

A la policía española, ha dicho el diputado republicano Sr. Guerra del Río se la paga con el juego, y luego añade que la recandación de esos fondos que las casas de juego entregan, son los policías los encargados de hacer todas las labores. ¿No puede hacerse desaparecer esa costumbre vergonzosa, que mezcla lo que debiera ser la fracción, mas pura, por ser la encargada de velar por la pureza de las costumbres, con lo mas impuro como son las casas de juego.

El policía, para mayor independencia y mayor amor a su función sagrada debe estar bien pagado, debe ser respetado y querido, pero no debe mezclarse su nombre que es el prestigio, con el desprestigio de esas malas costumbres que hacen defender a un hombre honrado del tapete verde de las chirlatas y garitos.

Tampoco puede concederse amplias, libérrimas facultades al Gobierno para la reforma del Cuerpo Policiaco, porque tenemos todos los españoles derecho a pensar, que el Poder Público que a escondidas de la opinión intenta obrar en cosa tan importante como esa reforma no pensará hacer una obra de mucha pureza cuando al parecer no es digna de estudiarse y discutirse ante la representación popular y ante los ojos de los ciudadanos.

Lo primero que hay que hacer desaparecer son los cuerpos que agenos a todo mandato, obran como guardadores del orden público, según ellos, de sus particulares intereses según la realidad. O una de dos, o se suprime la Policía o se suprimen toda clase de somatenes y bandas.

El policía no debe ser otra cosa que Policía, pero no confidente ni guardador de casas de juego: su nombre no puede verse mezclado en ignominiosas obras que espantan. ¿Qué no se pueda volver a decir que la policía ampara el crimen y obra con vilipendio! Que siempre se pueda decir: la policía es sana, la policía es honrada, la policía es digna.

La Policía no puede apalea a los presuntos delincuentes, en el conocimiento de todos se encuentra de que muchos detenidos han sido apa-



leados por algunos de aquellos hombres indignos que para desgracia de ella dentro de la Policía militan; y eso es intolerable, la función del Policía no va más allá que del detener al presunto culpable, que es a la vez un presunto inocente.

Reforma de policía. Sí. Pero reforma que cure todos sus defectos y haga desaparecer los miembros viciosos del cuerpo que se pretende reformar. No reforma que tienda a crear nuevos defectos y vicios.

ISIDRO MATEO (hijo).

Santander-Mayo-1921.

### Sobre el proyectado viaje de D. Alfonso a la Argentina

El señor Francos Rodríguez parece que se ha convertido en abogado defensor de todos aquellos que patrocinan un próximo viaje del rey D. Alfonso a la República Argentina.

No conocemos las causas en las que el Sr. Francos Rodríguez se pueda apoyar, lo mismo que todos aquellos que son partidarios del proyectado viaje. El Sr. Francos Rodríguez que ha sido ministro del rey, director de correos y telégrafos, diputado de este muchos años y un periodista distinguido, debiera haber sabido que España está incomunicada con muchas repúblicas de la América del Sur, en lo referente a nuestras relaciones comerciales por intermedio de la marina mercante española, y que el pequeño comercio que España tiene con aquellos países, se tiene que hacer por intermedio de barcos extranjeros. Solo cuando el señor Francos Rodríguez ha hecho un viaje a América acompañado a empuje a príncipes se ha podido dar cuenta de que los barcos mercantes con bandera española no van a ninguno de aquellos puertos americanos e incluso los que tocó el Acorazado España que conducía a su bordo la flamante embajada.

Solamente ahora, cuando ha visitado en los puertos chilenos, en los argentinos de Buenos Aires y del Rosario, y en el de Montevideo, flamear en los mastros de los barcos mercantes las banderas de todos los países menos la española, va a decir en el Congreso de los Diputados que España no tiene marina mercante, que los barcos mercantes españoles no van a Chile, y aquí hay que preguntarle al Sr. Francos Rodríguez cuántos vienen a Buenos Aires y Montevideo por mes?

¿Cómo es posible que el Sr. Francos Rodríguez nos quiera convencer que con la visita del rey de España a la República Argentina vamos a intensificar nuestras relaciones diplomáticas y nuestras relaciones comerciales?

Lo mismo se dijo en 1910, cuando vino a esta la embajada que presidía la infanta Isabel, y a pesar de los once años que han transcurrido si España no está como entonces, pero heimo adelantado otros países que en igual fecha mandaron con las embajadas, hombres de negocio, banqueros, industria-

les en todos los ramos de la industria y del comercio.

Esos años los españoles que residían en la República Argentina, solo se conformaron con ver y es rechazar la mano a la infanta y a los personajes que le acompañaban, los discursos, las recepciones, los baquetes y el champagne. De todo aquello de lo que entonces se decía con letras bien grandes en la prensa de España y de la Argentina, no queda más rastro que la gran corriente emigratoria que de año a año ha ido en aumento de un molo fabuloso.

En Buenos Aires en 1910 cuando yo lo conocí y lo pude comparar con el de hoy, es indudable que en vez de defender la idea del viaje de D. Alfonso a la Argentina y a Chile, en el que han de gastar muchos cientos de miles de pesetas sin utilidad, y que las tienen que pagar el esquilimado pueblo español su utilidad a guisa, defendería la tesis que lo que precisa España son muchos y muchos barcos mercantes, grandes empresas comerciales e industriales que hagan conocer en América lo que España produce, buenos agentes comerciales para el intercambio comercial y una completa transformación en el sistema diplomático y consular.

Mientras esto no se haga, mientras los españoles se contenten con los cantos de sirena que nos dedican desde los países extranjeros y que tan buen efecto causan en las altas esferas gubernamentales, no se conseguirá nada; absolutamente nada.

Hay que irle a la raíz económica y comercialmente, si se quiere que España pueda ocupar un puesto que hoy no tiene en los mercados sudamericanos.

Y esto solo se puede conseguir con el esfuerzo y las energías de todos los españoles amantes del progreso y del engrandecimiento de España; pero no con los viajes del rey ni de los príncipes, ni políticos fracasados; porque los pueblos libres de América no los quieren aunque en las esferas palatinas y gubernamentales se diga todo lo contrario.

JUAN DURAN NIETO.

Buenos Aires 18-4-1921.

### REMITIDO

Sr. Director de LA IDEA.

Muy Sr. mío y de mi más distinguida consideración: adjunto le acompaño copia de una instancia que este pueblo de Vozmediano, remite en este día al Excmo. Sr. Ministro de Fomento, pidiendo «justicia» para que usted se digne ordenar su inserción en su digno periódico LA IDEA por lo que quedaré de usted altamente agradecido.

Y a la vez le ruego, cuanto pueda cooperar por el mismo sobre el asunto, a fin de que la provincia entera se de cuenta de lo que está ocurriendo.

Gracias anticipadas y queda de usted afmo. y s. a. q. e. s. m.

Vicente Pérez Pérez.

«El Ayuntamiento en pleno, con todos sus vecinos que suscriben, de Vozmediano, partido judicial del

Agreda, provincia de Soria, con cédulas personales que poseen del corriente ejercicio.

A. V. E. con el debido respeto solicitan y exponen.

Que habiéndose anunciado en el «Boletín Oficial» de esta provincia n.º 12 y correspondiente al día 28 de enero del año en curso el deslinde del monte «Moncayo» n.º uno del Catálogo, de la pertenencia de Agreda, y de su Mancomunidad, de esta provincia, cuyas operaciones de apeo habían de dar principio el día 12 del actual mes de Mayo en curso, y suspendido éste, por causas desconocidas, se un anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia n.º 56 correspondiente al día 11 de mayo corriente, y como éste humilde vecindario ha permanecido y está pacientemente esperando por el apeo la limitación expedida de sus derechos con los de la villa de Agreda en cuestión, aunque en cierto modo desengañado notoriamente de que se llevase a cabo el referido deslinde; pues el 14 de septiembre del año 1914, se verificó un deslinde y por circunstancias que igual se desconocen, aunque se han tenido noticias extrajudiciales, quedó anulado.

A éste pueblo le extraña sobremanera y parece que le induce a creer, que éste asunto encierra algún enigma o arcano misterioso, y por lo tanto a alguien no le conviene que se lleve a cabo el referido deslinde, pues los exponentes creen a su corto entender que desde el año 1914 hasta la fecha actual, ha podido adquirir turno prelativo de sus operaciones de apeo, y como este pueblo humildemente paga sus correspondientes tributos al Estado, provincia y al partido, emitiendo sus sufragios igualmente, es por lo que se cree con derecho como cualquier otro pueblo o villa de la provincia, a pedir a V. E. le administre justicia, virtud o atributo, tan grande, tan excelso, que tranquiliza y armoniza (cual aquella Diosa Romana con su balanza justiciera) a sus pueblos administrados.

No es la intención de este olvidado pueblo o vecindario molestar ni agraviar a V. E., ni parte interesada sino que tan sólo es de solicitar que interceda del Gobierno, y se digno vuestro Ministerio ordenar la tramitación expedita y definitiva, para que se verifique el tan agostado deslinde, dando por el sus derechos equitativos que a cada parte les correspondan; pues son tan rigurosos los inviernos en esta zona, que cada uno que se les acerca, tiemblan de un modo notable, el sufrir las inclemencias del tiempo, por carecer totalmente de leñas para calefacción de sus hogares.

Así que desde el ser más infantil hasta el más caudoso anciano, a voces las mujeres piden justicia, y les extraña no se la administren encontrándose en la edad y siglos modernos, en que la humanidad ha evolucionado notablemente en sus diferentes órdenes y jerarquías.

Es justicia y gracia magna la que

solicitan de vuestra encumbrada rectitud y de vuestro bondadoso corazón, cuya vida Dios guarde muchos años.

Vozmediano 16 mayo 1921.

Firmas.—El Alcalde, Santos Bonilla.—Concejales: Luis Beamonte, Vicente Pérez, Clemente Bonilla y Casto Calavia.—El Secretario, Angel Borjabad.—El párroco, Matías Escriban. Siguen las firmas.

\* \* \*

Según nuestras noticias todo está dispuesto para que en breve sea un hecho el anhelado deslinde; únicamente, falta la concesión del crédito para el pago de dietas que se espera de un momento a otro.

### Pasen, pasen.

—Señor, yo venía a decirle a usted que la capital está plagada de lechuzos,

—¡Bah! que cosas tiene, si fuera de quebrantaconciencias y chupón-teros, bien; pero lechuzos, no sea usted aguarera.

—Le digo que lechuzos, pero muy grandes y muy chupones con decirle a usted que se han chupado un tibo de aceite más grande que el gasógeno de una fábrica de alumbrado de gas.

—Siempre se exagera.

—Los que venimos a LA IDEA siempre damos al público, como algunos panaderos y comerciantes, bastante menos de lo que corresponde y si no que nos diga D. Emilio adónde ha ido el aceite de tasa que sobró? Mire usted, señor, dieron los bonos hasta fin de abril, pero con esas cosas del 1, 2 y 3 de mayo retrasaron las pagas y se prolongó hasta el día 4 la toma de aceite y vea usted que cojo mis bonos el 4 por la mañana, el dinero en mi bolso y la aceitera bajo el mantón y... ma quedé con los números, encantados, no, pero sí dentro de la vacía aceitera.

—Mujer de Dios ¿cómo no fué usted la vispera?

—Sencillamente, porque el Estado no pagó a mi marido hasta el día 4 y además el letrero de próroga no decía si el inclusive era el 3 ó lo era el 4.

—Quizá lo precisaran para inyecciones y en tal caso por la salud de los lechuzos hay que verificarlo todo.

—¡Inyecciones! que se las echen de azufre, sal y pimienta en disolución.

—Señor, estoy comiendo un pan muy succulento y según me dicen es de la Cooperativa y si viera usted algunos días que gusto más sucio tiene.

—Será su paladar porque la Cooperativa... es la Cooperativa; como que cooperan por la cooperación, así si usted cooperadora, precisa un artículo, nadie se lo facilitará en



mejores condiciones que un coo-  
rador de la Cooperativa pues den-  
tro de la cooperación todo es bon-  
dad, gusto y economía. Usted ten-  
drá la lengua sucia y por eso...

—Mi lengua y mi paladar están  
tan relimpios como D.<sup>a</sup> Rosario y  
D. Generoso; lo que debe estar sucio  
es la elaboración de ese pan; mire  
mi lengua; ahora mire usted o el  
laboratorio la composición del pan  
de la Cooperativa.

—Señor venía a decir a usted que  
parece mentira que estemos toman-  
do la leche DEL VERDE y muchos  
señoritos de RECIBEN PARIDAS y  
sin embargo la pagamos a sesenta  
el litro.

—Señora, el letrero de tasa fija el  
precio en cincuenta y cinco; ya se  
la han rebajado cinco centésimas de  
duro.

—A mí no me hable de méis pas  
porque de meses entiendo más que  
usted. Mire, en el mes de Noviem-  
bre, Diciembre, Enero, etc., hay  
que mantener el vacuno a puño es  
decir hay que echarle buen puñado  
de pienso si han de dar el caldillo,  
pero en el mes de Mayo, se les pasa  
el capacillo por el testuz y se les  
dice: magilla, avemaría, de gracia  
plena, por bocado de yerba, cuarti-  
lla llena.

—Como los de LA IDEA no en-  
tendemos de comer pensos, ni yer-  
ba, no nos habíamos dado cuenta,  
en fin, lo comunicaremos a nuestro  
Alcalde y veremos si hace algo por  
el bolso del vecindario por más  
que...

—No, no, si él también me parece  
que necesita leche, pero mucha le-  
che.

—Señor: una pregunta nada más.  
¿Puede usted decirme si en la pro-  
vincia de Soria hay Junta de Sub-  
sistencias?

—No puedo precisar en este mo-  
mento, pero procuraré enterarme.

—No quisiera molestarlo porque  
la cosa no tiene importancia se  
trata...

—Ya, ya de quitar los huevos a  
los sorianos y llevarlos a Zaragoza  
u otra parte.

—No señor es que me parece que  
hay legislado algo sobre la cotiza-  
ción del trigo por las fábricas de  
molturación y no sé si rige o no  
porque los fabricantes nos lo pagan  
a como quieren.

—Pero que quejicos son los la-  
bradores. Nunca se satisfacen.

—Quejones y nos están pagando  
el trigo a 19 pesetas la fanega de 43  
klgo. y pico, en tanto que el pan se  
vende a 60 céntimos el klgo.

—Eso habrá sido una partidilla.

—Sí, sí, partidilla, que le enseñe  
Felipe las Heras el granero que tie-  
nen al otro lado del Puente.

No creo yo que las Heras tenga  
participación en esas compras.

—Y en otras que se harán a más  
bajo precio.

—¿Aun bajará más el trigo?

—¿En cuanto diga «El Avisador  
Numantino» que han entrado X va-  
pores de trigo argentino, todos se ti-

ran a vender al precio que se les  
quiera pagar.

—Pero, entonces las harinas y el  
pan bajarán.

—Si, la cuestas abajo a no ser  
que haya en Soria Junta de Subsis-  
tencias que meta en cintura a la In-  
dustria molturadora.

—Señor...

—Basta, basta, vuelvan en la se-  
mana próxima. ¡Qué de quejas! y  
¡qué voces! si siguen así me destro-  
zan el órgano auditivo y quedo  
como nuevo.

El de la Goma.

## CARTA ABIERTA

Para el Sr. Gobernador  
civil de Soria.

No sé qué pensará el Sr. Gober-  
nador de esta arbitrariedad que con-  
migo están cometiendo.

Hace 16 días que estoy en esta  
prisión a su disposición.

Hace 16 días que estoy sufriendo  
en esta cárcel, esperando a que me  
den la libertad.

Hace mucho, mucho que mi ma-  
dre está enferma esperando a su  
hijo.

Después de cuatro meses andan-  
do por carretera, de sufrir privacio-  
nes de todas clases, de sufrir penali-  
dades y miseria, he llegado al pun-  
to destinado de la conducción y no  
me han puesto en libertad. Ante es-  
to yo pregunto al señor Gobernador.

¿Qué es lo que piensa hacer con-  
migo? ¿por qué si es este el punto de  
destino no me ponen en libertad?  
¿o es que le parece poco al señor  
gobernador cuatro meses de sufrimien-  
tos?

¡Por humanidad señor, por huma-  
nidad!

¡Por humanidad, no me tenga  
más tiempo encerrado en esta pri-  
sión que llevo cuatro meses de cal-  
vario, de martirio de sufrimientos.

¡Que no he cometido delito alguno,  
porque el pensar no es delinquir, el  
tener ideas, no es delinquir!

Tenerme más tiempo privado de  
la libertad, es una injusticia, es un  
atropello, es una infamia.

Sr. Gobernador... ¡justicia!

Teódulo Martín González.

Prisión Provincial de Soria, 19-5-1921

\* \* \*

Siempre libérrimos, hemos dado  
cabida a la carta que antecede y,  
enterados de cuanto se relaciona  
con su estancia en esta prisión de-  
bemos hacer constar hay orden de  
que el recurrente Teódulo, sea con-  
ducido en parejas al domicilio de  
sus padres y como quiera que soli-  
citó se realizara la conducción por  
ferrocarril el Sr. Gobernador civil,  
espera la autorización correspon-  
diente de la Dirección general de  
Seguridad.

Buzón de LA IDEA

E. R. Ledares de O. ma, pago a 31 de di-  
ciembre de 1921, 650.

A. T. Zamora.—Idem 31 diciembre.

B. M. A. Recuerda.—Recibido.

## TRIBUNALES

### VISTA IMPORTANTE

En la Audiencia provincial se ha verificado  
un juicio por jurados, en causa seguida con-  
tra Andrés Aroz Omeñaca y su hijo, Daniel,  
por haber dado muerte a Sotero Ruiz Aldea,  
en la villa de Agreda, procediendo aquélla de  
este Juzgado.

Desde el miércoles pasado hasta ayer, ha  
durado la celebración de esta causa, que, por  
su gravedad requería laborioso y concienzudo  
desarrollo.

Parece ser que existían algunos resentimien-  
tos entre los mencionados vecinos de Agreda;  
y por si Andrés creía que el Sotero había he-  
rido con una piedra al hijo de aquél abrigó  
propósitos de venganza contra éste, o, tal vez,  
porque, según algunos testigos manifestaron,  
Sotero hubiese intentado en una ocasión agre-  
dir a Andrés.

Sean cualesquiera los motivos, lo cierto es  
que en la tarde del día 2 de Julio de 1919, en  
la calle de Santo Domingo (o del Hospital),  
de la villa de Agreda, sucumbió Sotero Ruiz  
Aldea, víctima de varias puñaladas que le in-  
frieron Andrés Aroz Omeñaca y su hijo, Da-  
niel.

De las pruebas practicadas, y a deducir por  
el veredicto de los jurados, se colige que An-  
drés dió una puñalada a Sotero, causándole  
grave lesión, e indujo (mientras en aquel mo-  
mento era sujetado por otra persona), a su hijo  
Daniel para que le produjese las demás heri-  
das que le ocasionaron la muerte, diciendo  
«leña, leña, que hemos de acabar con ellos».

En un elocuente discurso el Ministerio fis-  
cal, muy dignamente representado por el se-  
ñor Quintana, acusó a los procesados de coau-  
tores de un delito de asesinato, por inducción,  
principalmente, del padre, Andrés Aroz, y por  
hechos materiales de su hijo Daniel, al cual  
aquél había inducido, además de haber pro-  
ducido una herida de gravedad a Sotero.

El acusador privado, D. Luis Posada, pro-  
nunció un elocuentísimo y brivante discurso,  
lleno de ternura y emoción, que impresionó  
vivamente a todos, especialmente al referirse  
a la familia del interfecto, a su tumba, a las  
declaraciones de unas niñas candorosas y a lo  
horripilante del crimen, cuyo cuadro nos pin-  
tó con pinceladas fuertes, energicas e imbo-  
rrables; procurando desvirtuar las imputacio-  
nes, para él injuriosas, que se dirigieron a So-  
tero, con el fin de justificar el delito.

D. Sotero Llorente, encargado de la defensa  
de los procesados, estuvo en su informe, elo-  
cuente, hábil, polemista, razonador, enérgico.

Trató de desapasionar los ánimos de las in-  
fluencias que hubiesen podido ejercer con la  
brillantez de su oratoria, el Sr. Fiscal y la acu-  
sación privada. Recomendó el examen minu-  
cioso e imparcial de las pruebas, para que se  
comprendiese como, a su juicio; Sotero Ruiz  
tuvo culpa de los hechos que se le atribuían,  
y era, por tanto, causante, en cierto modo, de  
los hechos que se debatían, ya que por sus  
intemperancias, determinó el que Andrés y  
Daniel cometiesen el crimen. Explicó este de-  
fensa que Andrés no era autor más que de  
lesiones graves, y Daniel en último término,  
de un homicidio, sin intención de causar un  
mal de tanta gravedad como el producido.

Después del resumen breve, claro e impar-  
cial del Presidente de la Sala, el jurado dictó  
veredicto en conformidad con la petición del  
Fiscal y de la Defensa; y en su virtud, el Tri-  
bunal de Derecho dictó ayer por la mañana  
sentencia, condenando a Andrés Aroz a la pe-  
na de cadena perpetua, accesorias y 3.000 pe-  
setas de indemnización, y a su hijo Daniel, a  
12 años y un día.

IRNERIO

## Los ganaderos

Aprovechando los buenos propósitos de  
la importantísima casa Cooper, para ayudar  
a los ganaderos Españoles a la regeneración  
y mejoramiento de sus ganaderías, tengo el  
gusto de poner en su conocimiento, que  
para dar todo género de facilidades, tanto  
morales como materiales, me ordenan me  
ponga a disposición de todos los ganade-  
ros que quieran someter sus rebaños al tan  
sua igual tratamiento Baños Cooper.

Para que los ganaderos no tengan incon-

veniente el hacerlo, por si les costara poco  
o mucho, tal operación, les haremos las si-  
guientes condiciones:

1.º Serán de cuenta de la casa todos los  
Polvos que sean necesarios.

2.º Así mismo se facilitarán Baños y  
personal, para dirigir las operaciones.

3.º Será de cuenta de los ganaderos los  
gastos que origine el trasladar los Baños  
donde lo soliciten, como así mismo su diso-  
lución y gastos de viaje del empleado.

4.º Por todos los trabajos y enseñanza,  
como así mismo por los Polvos, como ya  
antes menciono, abenarán los ganaderos 20  
céntimos por cabeza.

No dudo que dadas las facilidades que se  
os dan, y teniendo en cuenta los grandes  
beneficios, que esta medida higiénica reper-  
ta a la ganadería, os acogeréis a ellos, y así  
demostraréis que sois hombres cultos y  
amantes de vuestros intereses, pues debéis  
de tener presente, que con los Baños Cooper  
se consiguen las siguientes ventajas.

1.º Curar radicalmente los parásitos de  
la Roña, en todo ganado que haya estado  
infectado.

2.º Evitar, que la puedan adquirir pues  
con el Baño, se hace una especie de vacu-  
nación.

3.º Como el estado del ganado es bueno,  
cría más y mejor lana y por lo tanto su au-  
mento en carnes, es mucho mayor.

4.º Matar esa gran infinidad de parási-  
tos, que tanto perjudican a las reses como  
las garrapatas, piojos, ladillas y otros que se  
cobijan en los ganados de los ganaderos  
abandonados y sucios.

5.º Con los Baños Cooper, se consigue  
la tranquilidad del amo y el descanso del  
pastor.

6.º Con los Baños Cooper, obtendréis  
una lana de calidad inmejorable, y por lo  
tanto no os será tan despreciada, como hoy  
os sucede, pues todos sabéis la mucha mi-  
seria y suciedad, que nuestras lanas poseen.

Con el fin de poder ir complaciendo, a  
todos los que deseen someter sus ganados,  
a tal tratamiento, es necesario me lo vayan  
comunicando, para ir ordenando las opera-  
ciones, de las cuales ya tengo muchas com-  
prometidas.

Segundo Zapatero.

Almazán 20 mayo 1921.

## UN CONCURSO

El Secretario General de «Unión Ibero-  
Americana» nos participa en atento B. L. M.  
que dicha Asociación ha habierto un con-  
curso, para el desarrollo de las comunica-  
ciones marítimas como medio de muy espe-  
cial eficacia para el fomento de las relacio-  
nes de los pueblos ibero-americanos, entre  
sí y con España.

TEMA: Importancia para la civilización  
ibero americana del fomento de la  
navegación que acrecienta y aproxima  
los intereses de todo orden entre los  
diferentes países de nuestra raza.

Condiciones del concurso.

I.—Los concursantes al desarrollar libre-  
mente el tema en los varios aspectos de su  
contenido social, han de estudiar principal-  
y prácticamente las relaciones económicas  
y sus aplicaciones comerciales.

II.—La extensión de la obra, que habrá  
de estar escrita en español, será de 350 pá-  
ginas de impresión en cuarto como máximo

III.—El premio consistirá en la cantidad  
de 4.000 pesetas y 200 ejemplares de la  
obra impresa.

IV.—La Junta Directiva de «La Unión  
Ibero-Americana» nombrará un Jurado pa-  
ra que hagan la calificación de los trabajos  
presentados y formule la propuesta que es-  
tíme más justificada.

V.—La obra premiada será propiedad de  
la «Unión Ibero Americana», que podrá por  
lo tanto editarla y reimprimirla como juz-  
gue conveniente.

VI.—Los trabajos podrán presentarse  
hasta el día 31 de marzo de 1922 en la Se-  
cretaría general de la «Unión Ibero Ameri-  
cana», calle de Recoletos, 10, Madrid. Lle-  
varán al frente un lema que los distinga e  
irán acompañados de un sobre cerrado y  
lacrado que al exterior lleve el lema de la  
obra y en el interior el nombre, apellidos,  
y domicilio del autor.

Madrid 1 de Mayo de 1921.—El Presi-  
dente, El Marqués de Figueroa.—El Secre-  
tario General, Luis Armiñán.

Imp. Sucesor de F. Jodra.—Soria.



**TORCUATO MARTÍNEZ**

Cada día vá en aumento la fama de mis licores; por darlos muy económicos y de las marcas mejores, en vermouth café y Cervezas nada puede aventajarme, porque yo, por mis clientes, estoy dispuesto a arruinarme.

**BAR IDEAL**

**Fábrica de Licores**  
Y VINOS GENEROSOS

**Bosquet y Compañía**

Especialidad ANIS BOSQUED

VINO X Y Z

(Campo de Geriñena) **AGUARON**

Slajante Ramón Ramón, Somoza, 111

**ZARAGOZA**

**ANGEL PÉREZ BARAZA**

Explotas ió y clasificaci3n general de materias para la fabricaci3n de papel y lanas regeneradas.

COMPRA de toda clase de lanas viejas y colchones; trapos blancos y en colores, alpargatas, cuerdas y lonas, astas, pezañas, cascotes y retal de cuero crudo, erines, carnaza, huesos, pieles de conejo y liebre, papel, goma, hierros viejos de todas clases, cobre, metal zinc, plomo y estaño viejo, etc.

**VENTA Y CAMBIO**

De toda clase de Loza, en Mayólica, Manises y Sevilla.  
Cristal, botijos y macetas, etc. etc.  
Novedades en artículos para Regales,  
Esta casa vende a precios económicos.

La Casa que más caro paga.

Despacho: Separatales del Collado, 45— Almacén: Carretera de Madrid, (Frente Estación Ferrocarril).—SORIA

ANTIGUA PESCADERÍA DE

**MAGIN LAFUENTE**

CALLE DEL MARQUES DEL VADILLO, número 9 y PLAZA DE ABASTOS, número 6j

Recibe diariamente pescados de los principales puertos de España y Escabechos superiores Garantizado peso y clase.

La casa que mejor trabaja y más barato, es la **PRUDENCIO PALACIOS** guarnicionería de Plaza Mayor, número 11.

Gran surtido en bridones de lujo y ordinarios, collerones de lana superiores a 40 PESETAS uno; Colleras de labrar y todo lo concerniente al ramo de Guarnicionería.

Grasa Americana B para enasear carruajes y carros.



POLVOS DE

SIN IGUAL

MEJORAN LA LANA Y EL ESTADO DEL GANADO LANAR Y CABRÍO

CURAN LA ROÑA Y SARNA

SENCILLO BENEFICIOSO

De venta en Farmacias y Droguerías. Importadores Exclusivos

Importadora Nacional, S. A.

Diputación, 282 BARCELONA

Almacén de vinos tintos de Aragón y Valdepeñas.

**Manuel Ruiz.**

Ferial 5—SORIA

**JUAN PRUDENCIO PALACIOS**

GUARNICIONERIA MODELO

Compra de pieles de todas clases

Caballeros, 15 y Marqués del Vadillo, 6.—SORIA

**REUMÁTICOS**

Cuando hayan fracasado todos los medicamentos para la curación de vuestro mal, probad las GOTAS ANTI-REUMÁTICAS IBÁÑEZ preparadas por PIN. Combaten la causa, calman el dolor aumentan la micción y estimulan la diuresis.

ES VUESTRA SALVACION

De venta en las buenas farmacias. Depositario en Soria, D. JOSE MORALES ORANTES

**Rheumógeno (Elixir)** Medicación específica de los estados bacilares y de las afecciones bronco-pulmonares. Remineralizadora, Hiperfagocitaria, Histogénica. Lo mejor para la gripe pulmonar. Depositario en Soria D. JOSE MORALES ORANTES

**Epifanio Ridruejo Barrero** BANCA RIDRUEJO Sección Caja de Ahorros.

Se admiten imposiciones en las libretas de la misma, desde 1 a 10.000 pesetas, devengando intereses a razón del cuatro por ciento anual.

Sección Pasajes.

Expido pasajes para las líneas de Buenos Aires, Montevideo, Habana-Veraacruz, Venezuela Colombia y Nueva-York, Cuba-Méjico, debiendo poner en conocimiento del público que soy el único representante oficial de la Compañía Transatlántica en esta plaza y provincia.

Horas de oficina, de nueve a una, los días laborables.

**LA IDEA** Semanario Republicano.

Órgano de la Democracia Republicana.

SUSCRIPCIÓN.—Trimestre, 1'75; Semestre, 3; Año, 4'99.

En el Extranjero doble precio.

Pago adelantado.

Administración, Plaza Mayor, 14.

